

Informe 2019-2020

Comisión Edilicia de Movilidad Urbana y Conurbación

POR UN ZAPOPAN DIGNO CONECTADO Y SUSTENTABLE



Gobierno de
Zapopan

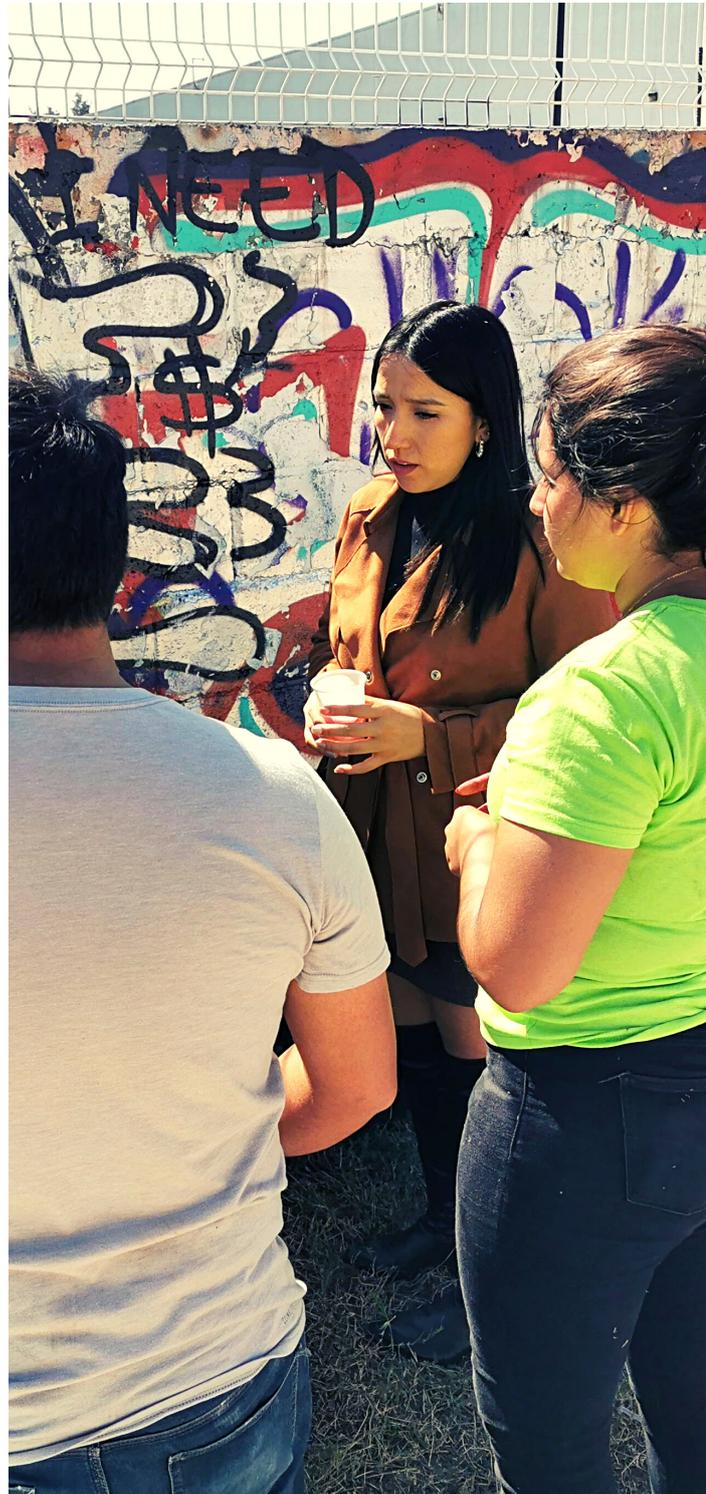
Ciudad
de los niños



Regidores
Zapopan

Índice

- Actividad Edilicia
- Comisión de Movilidad Urbana y Conurbación
- Participación en Cuerpos Colegiados
- Asesoría, Atención y Gestión Ciudadana



Actividad Edilicia

Voy a comenzar mi informe para el 2020 destacando una idea que me ha acompañado desde 2018, desde que inicié mis labores de Regidora, he tenido muy clara la meta de construir un Zapopan Digno, Conectado y Sustentable. Eso ha sido la inspiración de todos y cada uno de los asuntos que he sometido al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, los cuales, en términos de los artículos 12 y 13 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, son las Iniciativas y los Puntos de Acuerdo. Si bien, los Puntos de Acuerdo y las Iniciativas son figuras jurídicas distintas, que logran efectos particulares, retomaré el esquema que utilicé en mi informe del año anterior, por lo que desglosaré mi agenda edilicia en los objetivos que tengo como Regidora: la construcción de un Zapopan Digno, Conectado y Sustentable.





Por un Zapopan Digno

La idea de contar con un “Zapopan Digno” parte del contenido del artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual establece claramente que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Por lo tanto, es esa frase la que me ha inspirado a luchar por un Zapopan donde todas las personas tengan libertad e igualdad, amparando así la máxima protección de su dignidad y sus derechos.

En el contexto de emergencia sanitaria en el que estamos viviendo, las desigualdades se han visto acentuadas, así como la desmitificación del espacio privado como aquel que representa mayor seguridad para la persona.

Por eso, la vida pública debe ser la plataforma donde se origine la acción en pro de los derechos y la dignidad de las personas, así es como lo he hecho como Regidora, por medio de los dos Puntos de Acuerdo que a continuación te explicaré.

El primero de ellos fue en noviembre del 2019, cuando presenté un Punto de Acuerdo que buscó instruir a diversas dependencias de la administración pública municipal a realizar, junto a la Dirección de Diversidad Sexual del Gobierno de Jalisco, talleres de concientización y sensibilización en las preparatorias y/o bachilleratos de Zapopan, respecto del bullying motivado por orientación sexual y/o identidad de género.

Mi motivación para presentarlo fue al enterarme de la historia del #SpiritDay, el cual es un día global que aborda el bullying en contra de las personas de la diversidad sexual y tiene su origen en el activismo de la adolescente candiense Brittany McMillan, quien comenzó una campaña de concientización sobre ese tema, debido al suicidio de Tyler Clementi, quien era víctima de bullying homofóbico en su escuela.



Sentí una gran emoción con la votación unánime de mis compañeras Regidoras y Regidoras del referido documento, ya que demostraban su disposición de lograr que las escuelas sean lugares seguros para todas y todos, por lo que se emitieron los siguientes acuerdos:

Primero. Se instruye a la Dirección de Inclusión de Zapopan a capacitar al DIF Zapopan, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad y al Instituto de la Juventud de Zapopan en virtud de que puedan generar dinámicas de sensibilización y capacitación en las escuelas del Municipio, encaminadas a erradicar el bullying en contra de las personas de la diversidad sexual, procurando en todo momento la dignidad e integridad de las personas. Lo anterior deberá realizarse durante el mes de enero del 2020 y la Dirección de Inclusión deberá rendir informe al Pleno del Ayuntamiento respecto de las actividades realizadas en aras de capacitar a las dependencias mencionadas.

Segundo. Se instruye a la Coordinación General de Construcción de Comunidad y al Instituto de la Juventud de Zapopan, a generar dinámicas de sensibilización y capacitación en las escuelas del Municipio, encaminadas a

erradicar el bullying en contra de las personas de la diversidad sexual, procurando en todo momento la dignidad e integridad de las personas.

Dichas capacitaciones y dinámicas de sensibilización comenzarán a partir del regreso a clases en enero del 2020 y buscarán generar conciencia sobre los efectos que tiene el bullying motivado por homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, y que pueden tener como efecto el suicidio de las víctimas.

Tercero. Se instruye a las dependencias de la administración pública municipal, referidas en el primer acuerdo, a colaborar en conjunto con la Dirección de Inclusión a la Diversidad Sexual del Gobierno del Estado de Jalisco, para la correcta ejecución de las labores de sensibilización y concientización en las escuelas, encaminadas a erradicar el bullying en contra de personas de la diversidad sexual.

Cuarto. Se instruye a las dependencias de la administración pública municipal, referidas en el segundo acuerdo, a rendir informes de implementación del presente Punto de Acuerdo, debiendo ser: uno en abril del 2020, con motivo de los primeros tres meses de implementación, y, el segundo en julio del 2020, con motivo de los primeros seis meses de implementación.

Quinto. Se instruye a la Dirección de Inclusión de Zapopan a capacitar al personal operativo del DIF Zapopan que realiza acompañamiento de niños, niñas y adolescentes no-escolarizados que están en proceso de retornar a la escuela, en aras que dichos servidores y servidoras públicas puedan detectar y atender los casos en los que se involucre bullying en razón de orientación sexual y/o identidad de género. El segundo Punto de Acuerdo, dentro del eje estratégico de "Zapopan Digno", es uno que me llena de alegría su aprobación, la cual, también destaco que se logró por unanimidad.

Dicho documento lo presenté junto a mi compañera Regidora María Gómez Rueda y buscamos que la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Dirección del Registro Civil, instale mesas de trabajo con el objetivo de establecer un procedimiento administrativo que permita la corrección de actas de nacimiento por reconocimiento de la identidad de género.

Lo anterior, lo considero una victoria de las organizaciones de la sociedad civil y grupos activistas, ya que fueron ellos y ellas quienes estuvieron incidiendo para lograr ese histórico cambio, el cual nos convirtió en el segundo municipio de todo Jalisco que lo permitirá.

Si bien, para el municipio representa un simple trámite administrativo, lograr ese cambio es avanzar en la protección del derecho a la identidad de las personas transgénero y transexuales, ya que a partir de estándares interacionales y nacionales de protección de derechos humanos, Zapopan realizaría un importante control de convencionalidad.



Para lograr ese importante paso, se emitieron los siguientes acuerdos, los cuales fueron votados por unanimidad:

Primero. Instruir a la Secretaría del Ayuntamiento de Instruir a la Secretaría del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco a que a través de la Dirección de Registro Civil, a que establezcan mesas de trabajo con el objeto de establecer procedimientos o mecanismos administrativos para la realización de la corrección de acta por reconocimiento de identidad de género.

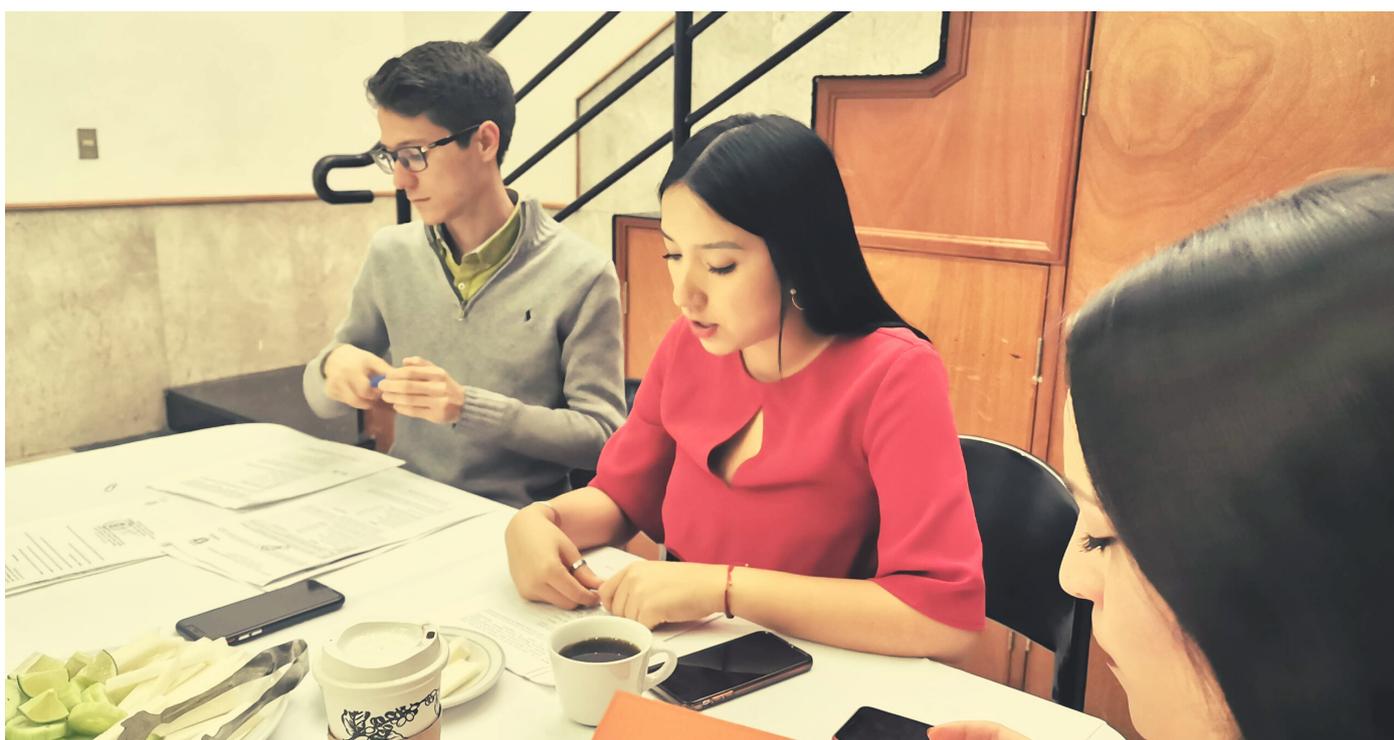
Segundo. Se instruye a la Dirección de Inclusión y Migrantes del Ayuntamiento de Zapopan a que coadyuve a la Dirección de Registro Civil de Zapopan en lo necesario para lograr la concreción del Acuerdo Primero, así como brindar la capacitación necesaria para garantizar que el procedimiento para la realización de la corrección de acta por reconocimiento de identidad de género se apega estrictamente a estándares de derechos humanos.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Registro Civil y a la Dirección de Inclusión y Migrantes, ambas del Ayuntamiento de Zapopan, a que en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la aprobación del presente Punto de Acuerdo, notifiquen al Pleno del Ayuntamiento sobre los avances alcanzados.

Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para los efectos jurídicos a que haya lugar.

Quinto. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Diversidad Sexual, de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de Jalisco, para los efectos jurídicos a que haya lugar.

Sexto. Se faculte al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento a fin de suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.





Por un Zapopan Conectado

Para la generación de un “Zapopan Conectado”, debemos partir de la necesidad de entender al espacio público como un bien colectivo con alto valor social, lo que nos obliga a destinar la geografía de tal modo que su diseño atienda a la promoción de los derechos de las personas que lo habitan.

En razón de lo anterior, se debe procurar que la ciudad sea vista como un espacio compartido, en el que distintos modelos de movilidad cohabitan, sin embargo, se debe priorizar el destino de los espacios físicos a partir de la Pirámide de la Movilidad, la cual nos permitirá que la vida, integridad y salud de las personas sea el valor fundamental.

Este eje estratégico fue el más relevante para mi agenda durante este segundo año de la administración 2018-2021, ya que a las niñas y niños de Zapopan les tenemos que dejar como herencia una ciudad ordenada y que permita que desde el diseño urbano se promuevan dinámicas de justicia y seguridad.

Por eso, presenté tres iniciativas y dos puntos de acuerdo en el presente eje, los cuales abordaron diferentes aspectos de la movilidad y el espacio público que a continuación te presentaré.

El primero que te presentaré en esta categoría es la iniciativa que presenté junto a mi compañero Regidor Sergio Barrera Sepúlveda en diciembre del 2019, mediante la cual buscamos la modificación de diversos artículos referentes a la movilidad municipal en el Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dentro de dicha iniciativa, mi compañero Checo y yo, buscamos que la tan importante actividad económica de Zapopan tenga en cuenta los distintos impactos que se generan en materia de movilidad, por lo que es indispensable que la normatividad municipal en materia de comercio incluya conceptos como “banquetas” o “sistema de transporte individual en red”.



Así como el compromiso por parte de los comerciantes de mantener las banquetas libres de automóviles y ofrecer bicipuertos, para incentivar de esta forma las alternativas de desplazamiento peatonal y/o por medios no-motorizados. En diciembre de 2019 también presenté junto a mi compañero Sergio Barrera un Punto de Acuerdo para instruir a diversas dependencias de la administración pública municipal a realizar mesas de trabajo, bajo un modelo de gobernanza, con representantes de los repartidores de alimentos por aplicaciones móviles, para dialogar sobre el uso del espacio público. Lo que nos motivó a presentar ese punto de acuerdo fue el esquema de economía colaborativa que nos ha traído la revolución digital que ha permitido que por medio de aplicación existan servicios de entrega a domicilio de alimentos y bebidas, lo que representa un nuevo actor dentro de los esquemas de movilidad que componen nuestra metrópoli.

Por lo anterior, propusimos los siguientes acuerdos, los cuales fueron aprobados por unanimidad:

Primero. Se instruye a la Comisaría General de Seguridad Pública, a la Dirección de Promoción Económica, a la Dirección de Movilidad y Transporte, a la Dirección de Parques y Jardines; y, a la Dirección de Inspección y Vigilancia, a realizar mesas de trabajo, bajo un modelo de gobernanza, con representantes de los repartidores de alimentos por aplicaciones móviles; representantes de dichas aplicaciones móviles y, representantes de los comercios de alimentos y bebidas que usan dicho servicio, en aras de detectar posibles áreas de mejora y proponer alternativas de solución, lo anterior en términos de colaboración:

I. Dirección de Promoción Económica:

A. Realice un análisis de los representantes de los repartidores de alimentos por aplicaciones móviles, representantes de las aplicaciones móviles de reparto de alimentos y bebidas y representantes de comercios de alimentos y bebidas que usan el servicio de las aplicaciones móviles de reparto de los mismos, en aras de extenderles la invitación a las mesas de trabajo.

B. Convoque a los actores referidos en el inciso anterior a la primer Mesa de Trabajo, la cual deberá realizarse durante el mes de enero del 2020.

C. Recopile las inquietudes manifestadas por los actores referidos en los incisos anteriores, en lo relativo a la promoción económica y del empleo dentro del Municipio.

II. Dirección de Movilidad y Transporte:

A. Exponga, en el marco de las mesas de trabajo, las faltas y sanciones que contempla el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial.

B. Realice un análisis de los prestadores del servicio de estacionamiento existentes en el territorio del Municipio, así como un mapa donde se haga referencia de su ubicación exacta.

C. Exponga las implicaciones del estacionamiento exclusivo en la vía pública, en términos del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial.

III. Dirección de Parques y Jardines:

A. Exponga, en el marco de las mesas de trabajo, los cuidados que deben tener los pastos, arbustos, árboles y demás áreas verdes en los espacios públicos y las posibles implicaciones y/o repercusiones que tiene el uso de motocicletas dentro de las áreas verdes.

IV. Comisaría General de Seguridad Pública:

A. Exponga, en el marco de las mesas de trabajo, las conductas que constituyen faltas o infracciones en términos del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, particularmente: las faltas a la libertad, al orden y a la paz pública (en lo relativo a, la emisión de palabras discriminatorias, el acoso y hostigamiento sexual, molestar a las personas, la ingesta de bebidas embriagantes en la vía o lugares públicos no autorizados, obstaculizar el uso de la vía pública); las faltas a la moral pública y a la convivencia social (en lo relativo a, desempeñar actividades de trato al público).



Segundo. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las dependencias involucradas, para su conocimiento y acciones correspondientes para ser llevado a cabo.

Tercero. Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para suscribir la documentación necesaria para la implementación del presente acuerdo.

Fue en diciembre de 2019 que también presenté a cuenta propia un Punto de Acuerdo con el objeto de instruir a la Dirección de Movilidad y Transporte de Zapopan a notificar a la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco sobre los polígonos de operación de bicicleta y/o de transporte individual en red, así como exhortar a la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco a socializar el tema con las y los transportistas, en aras que refuercen sus precauciones para evitar accidentes.

Lo anterior ya que Zapopan al ser el primer municipio de Jalisco y uno de los primeros a nivel nacional de contar con una reglamentación adecuada respecto de la operación de las aplicaciones que ofrecen servicios de sistemas de transporte individual en red, debe acompañar también con acciones de capacitación a todos los actores de la movilidad.

Siendo aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. Se instruye a la Dirección de Movilidad y Transporte de Zapopan a notificar a la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco sobre el primer polígono de operación de bicicleta y/o transporte individual en red, el cual entró en operación el 02 de diciembre del 2019.





Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco a socializar y capacitar a las y los transportistas, en aras de que comprendan esta nueva modalidad de transporte en la ciudad y así refuercen sus precauciones para evitar accidentes en el área donde el 02 de diciembre de 2019 comenzó la operación de la prueba piloto de estos nuevos sistemas.

Tercero. Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

Posteriormente, en enero de 2019, presenté con mi compañero Sergio Barrera una iniciativa que tiene por objeto se autorice la reforma a diversos artículos del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial, así como al Reglamento de Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios, ambos de Zapopan, Jalisco, en materia de servicios de estacionamiento con acomodadores de vehículos.

Lo anterior debido a que los servicios de estacionamiento con acomodadores de vehículos, o como coloquialmente se les llama vallet parking, al ser un agente que co-existe y hace uso del espacio público, debe tener una

regulación que atienda a que todas y todos podamos disfrutar al máximo del Derecho a la Ciudad.

Finalmente, en agosto de 2020 presenté una iniciativa que tiene por objeto reformar y adicionar diversos ordenamiento reglamentarios municipales, en materia de instaurar un programa integral de Patrullas Escolares.

Dicha iniciativa es una de las que más me ha emocionado realizar en lo que va de la administración. A pesar de la suspensión de clases presenciales debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, es importante pensarnos siempre como parte de un espacio público, el cual habitamos y gozamos.

Eso me motivó a presentar una iniciativa para que Zapopan pueda institucionalizar, de la mano de la Secretaría de Transporte del Gobierno de Jalisco, el modelo de patrullas escolares.

Dicho modelo permite que sea más seguro la entrada y salida de las niñas y niños de las escuelas de Zapopan, por medio de la instalación de comités, compuestos por padres, madres, tutores, maestros, maestras, directivos y directivas y demás integrantes de la comunidad escolar. En el mismo sentido, dicha iniciativa cierra con broche de oro ya que Zapopan reconocerá el derecho humano de las niñas y de los niños a la seguridad vial, así como a que se les garantice su integridad en los periodos de entrada y salida de los centros escolares.





Por un Zapopan Sustentable

Lograr que tengamos un Zapopan Sustentable es una de las agendas más importantes y urgentes que tenemos, para mí es muy claro que la crisis climática será completamente inclemente con los tiempos, por eso, no tenemos tiempo que perder y debemos avanzar firmemente para lograr que nuestras sociedades logren mitigar los impactos ambientales que tenemos, a la par de adaptarnos a la nueva realidad que ha quedado por el deterioramiento ecológico.

Por eso, este año tuve el objetivo de aterrizar el eje de sustentabilidad con mi Comisión, por lo que me enfoqué en dos proyectos que permitan que la movilidad sea una forma de combatir los efectos de la crisis climática, particularmente por la adopción de alternativas no-contaminantes, como lo es la bicicleta.

Es así que decidí presentar dos iniciativas que tienen que ver con la sustentabilidad en la movilidad de Zapopan, particularmente a través del uso de la bicicleta.

Ambas iniciativas de este eje las presenté en noviembre de 2019, la primera de ellas junto a mi compañera Regidora Mónica Magaña, y lo que buscamos fue generar una nueva reglamentación para la Vía RecreActiva de Zapopan, lo anterior para lograr una normatividad que permita atender a criterios de movilidad y permitir que sea una forma de esparcimiento y promoción de la cultura física dentro de nuestra ciudad.

Dentro de los cambios logrados fue que la Dirección de Desarrollo Comunitario sea la encargada de vigilar el cumplimiento del Reglamento de la Vía RecreActiva, facilitando así una visión de política que busca la cohesión social.



En el mismo sentido, se incluyen criterios de movilidad, a solicitud de la Dirección de Movilidad y Transporte, para lograr así que el uso del espacio público procure la seguridad e integridad de las personas usuarias de la vía.

La segunda de ellas la presenté con mi compañera Regidora Ana Cecilia Pineda, la cual tuvo por objeto ampliar el programa “Biciescuela”, a través de recursos materiales, financieros y humanos.

Quiero destacar la importancia de esa iniciativa, ya que, establecer políticas pedagógicas que nos enseñen a habitar el espacio público, utilizando la bicicleta como medio de transporte, es una forma de combatir la emisión de gases de efecto invernadero, ya que se incentiva el uso de alternativas no-motorizadas de movilidad.

En el mismo sentido, dicha iniciativa va acorde con el crecimiento de kilómetros de ciclovía que existen en nuestro municipios desde que inició la primera administración de nuestro Presidente Municipal Pablo Lemus.

Finalmente, expongo de forma cronológica mis puntos de acuerdo y mis iniciativas, con fines informativos, ya que los he explicado en los párrafos anteriores.

Puntos de Acuerdo	
Instruir a diversas dependencias de la administración pública municipal a generar, en colaboración con la Dirección de Inclusión a la Diversidad Sexual del Gobierno del Estado de Jalisco, concientización y sensibilización en las preparatorias y/o bachilleratos respecto del bullying motivado por orientación sexual y/o identidad de género.	Noviembre de 2019
Instruir a diversas dependencias de la administración pública municipal a realizar mesas de trabajo, bajo un modelo de gobernanza, con representantes de los repartidos de alimentos por aplicaciones móviles, para dialogar sobre el uso del espacio público.	Diciembre de 2019
Instruir a la Dirección de Movilidad y Transporte de Zapopan, Jalisco, a notificar a la Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco sobre los polígonos de operación de bicicleta y/o transporte individual en red, así como exhortar a la Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco a socializar el tema con las y los transportistas, en aras que refuercen sus precauciones para evitar accidentes.	Diciembre de 2019
Instruir a la Secretaría del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, a que a través de la Dirección de Registro Civil, a que establezcan mesas de trabajo con el objetivo de establecer procedimientos o mecanismos administrativos para la realización de la corrección de acta por reconocimiento de identidad de género.	Agosto de 2020

Iniciativas	
Que tiene por objeto emitir el nuevo Reglamento de la Vía RecreActiva de Zapopan, Jalisco, abrogándose así el Reglamento de la Vía RecreActiva de Zapopan, Jalisco, que se encuentra vigente.	Noviembre de 2019
Que tiene por objeto dotar de recursos materiales, humanos y financieros al programa "Biciescuela" en el Municipio de Zapopan, Jalisco.	Noviembre de 2019
Que tiene por objeto la diversidad de diversos artículos referentes a la movilidad municipal en el Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios en el Municipio de Zapopan, Jalisco.	Diciembre de 2019
Que tiene por objeto la reforma a diversos artículos del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial, así como al Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios, ambos de Zapopan, Jalisco, en materia de servicio de estacionamiento con acomodadores de vehículos.	Enero de 2020
Que tiene por objeto reformar y adicionar diversos ordenamientos reglamentarios municipales, en materia de instaurar un programa integral de Patrullas Escolares.	Agosto de 2020

Comisión de Movilidad Urbana y Conurbación

Como Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Movilidad Urbana y Conurbación he guiado mis labores legislativas en la promoción del Derecho a la Ciudad, como una agenda transversal que nos permitirá cumplimentar la Agenda 2030 y que nos permita garantizar un mejor futuro para las niñas y los niños. Por ello, te informo sobre las sesiones que ha tenido la Comisión que presido:

Decimosegunda sesión: 23 de septiembre de 2019, en la cual se sometieron a la consideración los siguientes dictámenes: 314/18, permanencia de unos cancelos para control de acceso, ubicados entre las calles Manuel Aguirre Berlanga y Privada Agustín Olachea; 152/19, se declara y autoriza la regularización formal del predio "Cantera Morada 114, Atemajac"; 151/19, se declara y autoriza la regularización formal del predio Venustiano Carranza número 64-B, Colonia Lomas del Batán; 148/19, se declara y autoriza la regularización formal del predio denominado Iturbide 95, Santa Ana



Tepetitlán; 149/19, se declara y autoriza la regularización formal del lote 18, manzana 2, zona 6, Caracol Poblado de Tesistán; 65/19, se declara y autoriza la Regularización Formal del Predio Galeana 53, Santa Ana Tepetitlán; 150/19, se declara y autoriza la regularización formal del predio irregular denominado Privada Unidad Deportiva, Santa Ana Tepetitlán; 147/19, se declara y autoriza la regularización formal del predio denominado Lote 39, Manzana 47, Constitución; 190/19, resuelve la solicitud de colocación de un control de acceso en el condominio denominado "L-1" Privada San Calixto; 206/18, resuelve la solicitud del Condominio Torremolinos Manzana 1 Uno, respecto de la autorización para la conservación de una caseta y controles de acceso; 88/19, resuelve la solicitud de donación para la incorporación al patrimonio municipal de la vialidad denominada "Cerrada de la Estrella", ubicada en el fraccionamiento Solares.

Decimotercera sesión: 24 de octubre de 2019, en la cual se sometieron a la consideración los siguientes dictámenes: 138/18, se resuelve la petición de los representantes de la Asociación Civil "Luna Bosque Residencial", respecto a la autorización de controles de acceso; 214/19, resuelve precedente la Regularización del Fraccionamiento irregular denominado Arenales Tapatíos III; 296/18, se autoriza la suscripción de un nuevo convenio de colaboración celebrado entre este Municipio y la Asociación "Sitio 40 Las Águilas A.C.", respecto de un inmueble ubicado en la Calle Sierra de Bolaños N o . 2175, Colonia Las Águilas; 135/19, Se aprueba y expide el Reglamento para la Prestación del Servicio de Arrastre, Depósito y Resguardo de Vehículos, del Municipio de Zapopan, Jalisco; 80/18, 323/18 y 134/19, Resuelve iniciativas relativas a la propuesta de reformas y adiciones de diversos artículos del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco; 98/18, Se declara y autoriza la regularización formal del predio denominado Terra Gómez.

Decimocuarta sesión: 02 de diciembre de 2019, en la cual se sometieron a la consideración los siguientes dictámenes: 128/17, Se resuelve la solicitud presentada por los C.C. Agustín Padilla Gutiérrez y Juan José Trejo González, relativa a la indemnización por supuesta afectación a dos fracciones de un predio que dicen es de su propiedad, denominado "Los Coyotes", por la construcción del nodo vial conocido como Camino Antiguo a San Isidro.

Decimoquinta sesión: 09 de diciembre de 2019, en la cual se sometieron a la consideración los siguientes dictámenes: aprobación del Plan de Trabajo para el año 2020.

Decimosexta sesión: 24 de enero de 2020, en la cual se sometieron a la consideración los siguientes dictámenes: 166/18, Se autoriza la celebración de

un Convenio de Colaboración entre éste Municipio y el “Condominio ZOI RESIDENCIAL”, respecto de las áreas de propiedad municipal ubicadas al interior del condominio, así como, se autoriza el funcionamiento y operación de control de acceso y la celebración de un contrato de concesión de servicios municipales.

Decimoséptima sesión: 20 de febrero de 2020, en la cual se sometieron a la consideración los siguientes dictámenes: 388/19, Se aprueba en lo general y en lo particular el Reglamento de la Vía RecreActiva del Municipio de Zapopan, Jalisco, abrogándose el Reglamento de la Vía RecreActiva publicado en la Gaceta Municipal No. 29, Vol. XXIII, de fecha 22 de marzo 2016.

Decimoctava sesión: 11 de marzo de 2020, en la cual se sometieron a la consideración los siguientes dictámenes: 251/19, Resuelve la petición realizada por el C. Jesús Arizmendi Fuentes, vecino de la calle Frida Kahlo, de la Colonia Chapalita Inn; 31/19, Se autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Zapopan, Jalisco y la sociedad mercantil denominada Edificaciones Integrales Futura, S.A. de C.V., a efecto de que ésta última realice la obra de urbanización colectora menor a denominarse “Paseo Altabrisa”; 325/19, Resuelve la petición realizada por diversos vecinos de la Privada Loma Larga, en la colonia Villa Universitaria en sus inmediaciones con el fraccionamiento Colinas de San Javier; 193/19, Se resuelve la solicitud por parte de vecinos de la colonia Bosques del Centinela II Tercera Sección, relativa a autorizar la permanencia de una malla instalada en el área común de propiedad municipal; 127/17, Se resuelve la solicitud de los ciudadanos Eduardo Montiel Epaulaza y Juana María Prado Sahagún y sus hijas, copropietarios del predio que fue afectado por la construcción de carriles de desaceleración y banquetas, ubicados en los cruces de las Avenidas Mariano Otero y Patria y se autoriza la adquisición de la superficie afectada; 129/19, Se resuelve la solicitud presentada por la Mesa Directiva de la Asociación Civil, Colonos Ciudad Valle San Nicolás III, por falta de interés jurídico; 181/18, Se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Municipio de Zapopan, Jalisco y Vecinos Parques de las Azaleas; 113/19, Relativo al cambio de nombre de una vialidad; 280/13, Se autoriza establecer un saldo o cuenta a favor del C. Gilberto José Hernández Nuño, por la afectación a un inmueble de su propiedad; 17/20, Se aprueba la ejecución de las obras públicas denominadas: “Ampliación y Rehabilitación de Carriles Laterales de Av. Prolongación Mariano Otero, entre Av. Tepeyac y Anillo Periférico Poniente” y “Ampliación y Rehabilitación de Carril Lateral Norte, de Av. Prolongación Mariano Otero entre Av. Las Torres (Prol. Tepeyac) a Prol. Guadalupe (dos tramas), ambas bajo el esquema de obra pública multianual.

Decimonovena sesión: 19 de mayo de 2020, en la cual se sometieron a la consideración los siguientes dictámenes: 87/19, Resuelve la solicitud de la ciudadana Elsa Pérez Ventura quien manifestó actuar en representación de los vecinos de la Colonia Jardines del Valle Segunda Sección; 106/19, Se resuelve la solicitud presentada por parte del C. Guillermo Gutiérrez Hernández, quien se ostentó como Jefe de módulo Centro Colonias de la Alianza de Camioneros de Jalisco A.C., relativa a autorizar bajo la figura jurídica del comodato la entrega de un módulo ubicado en la banquetta o servidumbre de paso, localizado sobre la calle Paseo Lomas Altas, en su cruce con calle Paseo de la Lluvia. en la colonia Lomas Altas; 207/18, Se tiene por atendida la solicitud presentada por el Consejo Directivo del Museo Trompo Mágico del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante la cual solicitan apoyo para efecto de que pueda habilitarse una ciclovía que permita al museo Trompo Mágico conectarse con la ciclovía que se plantea acondicionar en la Av. Paseo Valle Real y la Av. Paseo de la Toscana; 161/19, Resuelve procedente la Regularización del predio irregular ubicado en el Lote 33, Manzana 10, Plaza Guadalupe, Segunda Sección; 162/19, Se declara y autoriza la regularización formal del predio denominado Zaragoza 139, Atemajac del Valle; 163/19, Se declara y autoriza la regularización formal del predio denominado Calle Allende No. 24, Santa Ana Tepetitlán.

Vigésima: 22 de junio de 2020, en la cual se sometieron a la consideración los siguientes dictámenes: 380/19, Se autoriza reformar diversos reglamentos municipales para armonizarlos con las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud, respecto a la atención de personas mayores y/o con discapacidad en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Vigésimo primero: 20 de agosto de 2020, en la cual se sometieron a la consideración los siguientes dictámenes: 36/18 y 60/18, Resuelve las solicitudes realizadas, la primera por parte de la asociación civil "Junta de Colonos del Fraccionamiento Villa Universitaria". A.C., y la segunda por el Ing. Óscar Felipe Viniegra González, respecto a la instalación de una caseta para control de acceso en la vialidad Callejón del Sereno; 150/18, Se autoriza la reubicación de las áreas de cesión para destinos y equipamiento de la acción urbanística Centro de Ventas Bimbo Zapopan; 277/18, Resuelve la solicitud del Condominio Antara, respecto de la autorización para la instalación de una caseta y controles de acceso; 330/19, Se autoriza la celebración de un Contrato de Concesión de los servicios públicos y de un convenio de colaboración respecto de las áreas verdes del fraccionamiento "Residencial Plaza Real", con la Asociación Civil denominada "Residencial Plaza Real", A.C.; 339/19, Improcedente instalación de caseta y control de acceso en el Mercado del Mar; 362/19, Improcedente cambio de nombre de Av. Royal Country.

Participación en Cuerpos Colegiados

Como Regidora, soy integrante vocal de las siguientes Comisiones Colegiadas y Permanentes:

- Derechos Humanos e Igualdad de Género
- Desarrollo Social y Humano
- Desarrollo Rural
- Educación y Promoción Cultural
- Ecología
- Hacienda, Patrimonio y Presupuestos
- Participación Ciudadana
- Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública
- Salud
- Seguridad Pública y Protección Civil
- Transparencia y Acceso a la Información Pública

En el mismo sentido, pertenezco a los siguientes cuerpos colegiados edilicios:

- Comisión de Tarifas de Estacionamientos, en calidad de Presidenta
- Consejo Municipal de Giros Restringidos, en calidad de representante suplente de la Comisión de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública
- Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Erradicar y Sancionar la Violencia contra las Mujeres, en calidad de representante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
- Junta de Gobierno del InMujeres-Zapopan, en calidad de representante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos
- Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, en calidad de representante de la Comisión de Movilidad Urbana y Conurbación.

Asesoría, Atención y Gestión Ciudadana

El ser una representante social, me da la tarea de escuchar y atender las diversas solicitudes, problemáticas y necesidades que las y los ciudadanos del municipio de Zapopan, me han presentado a lo largo de este ciclo, es por eso, que para mi es prioridad otorgarles un acompañamiento ya sea mediante una Asesoría Jurídica, en la cual tengan la orientación adecuada para que puedan acudir a las instancias correspondientes, al igual que proporcionarles algún apoyo en Servicios Públicos o en alguna gestión de descuento por adeudo o multa, dependiendo conforme la necesidad de cada ciudadano. Mi premisa como Regidora, es construir un mejor municipio, pensando siempre en un beneficio para todas y todos.

Actividades y Visitas a las Distintas Colonias de Zapopan

Este año como parte de mi trabajo y compromiso, fue llevar a cabo la presencia y cercanía en las distintas colonias de Zapopan, para dar la atención y seguimiento a los problemas y peticiones que fueron requeridas por parte de las y los ciudadanos con la finalidad de tener una mejoría en sus colonias.



En las distintas presencias que realice con mi equipo de trabajo, siempre tuve la dicha y la oportunidad de convivir con diferentes ciudadanos, esto como parte de mi obligación para tener una cercanía más estrecha con ellos, y asimismo, acompañarlos en cada una de sus necesidades.

Dentro de mi plan de trabajo, fue que en cada una de las visitas a las colonias se implementaran diversas actividades, mismas que dejaran algún cimiento o ayuda a las y los ciudadanos; en algunas de ellas se llevaron a cabo la ejecución de mesas con atención de Asesoría Jurídica, en otras ocasiones se realizaron talleres de conciencia Ecológica y algunas reforestaciones en diversas áreas verdes, en estas últimas tuvimos una excelente aceptación y respuesta de las personas, esto para construir una mejor cultura respecto a la importancia que tiene el cuidado del Medio Ambiente.

En nuestro recorrer de este periodo, tuvimos la oportunidad de hacer presencia en las colonias Mirador del Sol, Lomas de Zapopan, Prados Tepeyac, Lomas del Collí, El Zapote, Collí CTM, Miramar, Cd. Granja, Haciendas Tepeyac, Las Águilas, Cd. del Sol, Collí Sitio y Collí Poblado.

Recuperación de espacios

Con fecha 22 de Noviembre de 2019, se me hizo la invitación por parte de un grupo de Jóvenes, con la intención de apoyarlos para la recuperación de un espacio público, el cual fue llevado a cabo en el parque "El Frijol", ubicado en Avenida Valdepeñas número 820, en la colonia Lomas de Zapopan, dejándome una experiencia grata el haber sido parte de un proyecto que lo único que tenía como fin era apropiarse del espacio público, para que las y los ciudadanos pasen momentos agradables y puedan disfrutar de las instalaciones.





Posada

En el mes de Diciembre del 2019, tuve la dicha de ser invitada a la posada que realizan y planean los vecinos de la colonia Colli Sitio, en Zapopan, teniendo esa experiencia como algo gratificante para mí, ya que fue placentero festejar fechas de sembrina y formar parte de un evento tan íntimo y simbólico para las familias residentes de la misma.

Eventos

Los días 17 y 18 de Diciembre del 2019, realice una feria del Recycle, evento que se llevó a cabo en el Patio Central de la Presidencia Municipal de Zapopan.

Esta feria tuvo como objetivo principal el lograr un cambio en los hábitos de consumo, así como la generación de educación ambiental para todas y todos. La pertinencia de este evento está enmarcada en la presentación de la propuesta del nuevo Reglamento de Gestión de Residuos para el Municipio de Zapopan que se presentará próximamente y el cual contemplaba distintos temas relacionados con las áreas presentadas en la feria:

- Zona de Comida Sustentable
- Venta de Productos de consumo responsable (diferentes comerciantes quetendrán a la venta productos sustentables).
- Exhibición y Talleres de Cultura Ambiental
- Acopio de Residuos de consumo habitual, como lo es, papel, plástico, uncel, vidrio, cartón, entre otros, ropa y juguetes para donación.

Conversatorios

Del 14 al 17 de mayo se llevó a cabo un ciclo de conversatorios que llevó por nombre, "Cuidar la ciudad", el cual busca promover la Cultura Ciudadana por medio de comentar temas de la agenda pública para lograr una sociedad más digna.

El primer día, 14 de mayo, tuvimos de invitado a Luis Guzmán de CODISE, abogado colaborador de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos de la Fiscalía del Estado de Jalisco con el tema "Una década de matrimonio igualitario en México".

EL segundo día del ciclo de conversatorios tuvimos de invitada a Kika Venadero de la Red Nacional de Juventudes Diversas con el tema "Juventudes diversas y redes de apoyo".

El tercero, tuvimos de invitado a Andrés Treviño, Director de Diversidad Sexual del Gobierno de Jalisco con el tema, "¿Qué es la Red de Apoyo para personas LGBT+?".

Y por último, de invitadas tuvimos con el tema, "Mujeres de la diversidad: visibilidad bisexual y visibilidad lésbica" a Viviana Arce y Fas Jiménez de Unión Diversa de Jalisco.

